

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER DE MEJORA REGULATORIA

En la Villa de Polotitlán, Estado de México el día 12 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, reunidos en las oficinas que ocupa el área de la Defensoría Municipal de Protección de los Derechos de la Mujer, ubicada en Andador Matamoros S/N, Colonia Centro, dentro de las instalaciones del CEDES, La Lcda. Maribel Arteaga Facio, Titular de la Defensoría de la Mujer y el Lcdo. Luis Eduardo Sánchez Salazar, enlace de Mejora Regulatoria del área, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 21 fracción, 4, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Polotitlán, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Protección de los Derechos de la Mujer de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Orden Del Día

1. Lista y firma asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Análisis y actualización de las cédulas de trámites y servicios de la Defensoría.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Lcdo. Luis Eduardo Sánchez Salazar enlace de mejora regulatoria del área de la Defensoría de la Mujer, lleva a cabo la revisión de las listas de asistencia y ratificada la existencia de quórum legal para sesionar.

En lo referente al **segundo punto** del orden de día, el Lcdo. Luis Eduardo Sánchez Salazar, en su carácter de enlace de mejora regulatoria del área, da por instalada la Primera Sesión Ordinaria 2024 del comité de la Defensoría de la Mujer, dando la bienvenida y el saludo a los integrantes del comité, registrado en las listas de asistencia.



Continuando con el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el enlace de mejora regulatoria del área, sometió a consideración de los integrantes, el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría de votos.

En el **cuarto punto**, se presentan para análisis y actualización las cédulas de trámites y servicios del área, mismas que son aprobadas por los integrantes del comité por UNANIMIDAD.

Se elimina la asesorías psicológicas y jurídicas por parte del area ofreciendo la **ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**; Con el objetivo de que las mujeres víctimas de violencia reciban la atención necesaria y garantizar su derecho a una vida libre de violencia se canalizaran sus casos al **CENTRO NARANJA** programa de recurso federal donde se les otorgara gratuitamente asesoramiento legal, demanda jurídica, seguimiento y acompañamiento por un profesional.

Para el desahogo del **quinto punto**, el enlace de mejora regulatoria, cede el uso de la palabra a la Lcda. Maribel Arteaga Facio, titular de la Defensoría Municipal de Protección de los Derechos de la Mujer, quien lleva a cabo la clausura de la sesión, siendo las 10:45 horas del mismo día en que se actúa, firmando al calce y al margen de las hojas, todas y cada uno de los que en ella intervinieron.


Lcda. Maribel Arteaga Facio
Titular de la Defensoría Municipal de Protección de los Derechos de la Mujer


Lcdo. Luis Eduardo Sánchez Salazar
Enlace de Mejora Regulatoria del Área